

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## RESOLUCION No. 679-AD-85

Lima, 19 de diciembre de 1985

Vista la solicitud del señor Danilo Arizzi, en representación de ACERBIS PROMOTION S.R.L. de Italia;

### CONSIDERANDO :

Que mediante Resoluciones Ministeriales Nos. 756-85 y 973-85 ICTI/TUR de 09 de octubre y 19 de diciembre 1985, expedidas por el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración, se ha declarado de interés turístico al INCAS RALLY, competencia internacional de motociclismo en la modalidad enduro, que se realizará en el Perú entre el 25 de marzo y el 09 de abril de 1986;

Que conforme a las indicadas Resoluciones Ministeriales, el Fondo de Promoción Turística -FOPTUR- brindará el apoyo necesario en cuanto a la promoción de este evento;

Que la referida competencia internacional ha sido autorizada por la Federación Peruana de Motociclismo y cuenta con la aprobación de la Dirección Nacional de Deportes; y,

De conformidad con el Art. 9º inc. 12 y Segunda Disposición Transitoria de - la Ley General del Deporte, Decreto Legislativo N° 328;

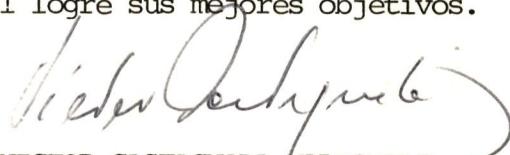
### SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZASE la realización de la competencia internacional de motociclismo en la modalidad enduro denominada - "INCAS RALLY", que se llevará a cabo en el Perú del 25 de marzo al 09 de - - abril de 1986; certamen internacional que estará a cargo de la representación de ACERBIS PROMOTION S.R.L. de Italia y el apoyo de la Federación Peruana de Motociclismo.

ARTICULO SEGUNDO. - La Dirección Nacional de Deportes realizará las coordinaciones administrativas necesarias con la Dirección Ejecutiva, en vía de brindar el apoyo necesario del Instituto Peruano del Deporte para que el indicado evento internacional logre sus mejores objetivos.

Regístrate y comuníquese.

JEF/VCM  
mer.E,EMV.A.

  
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
JEFE DEL IPD



RES. 06-85-AU-85

"Ao Centenario del Sacrificio de  
Daniel Alcides Carrión"

REPUBLICA PERUANA



Es copia fiel del Original

M. M. Puglisi  
BLANCA TEJADA DE PUGLISI  
Director General de la Oficina de  
Secretaria de la Alta Dirección

# Resolución Ministerial

Nº 973-85 ICTI/TUR

Lima, 19 de diciembre de 1985

Vista la comunicación de fecha 17 de diciembre de 1985 remitida por el señor Danilo Arizzi, en representación de la Empresa ACERBIS - PROMOTION S.R.L.

## CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial Nº 756-85-ICTI/TUR del 09 de octubre de 1985, se declaró de interés turístico el "Incas Rallye" a desarrollarse en el Perú, entre el 28 de febrero al 14 de marzo de 1986;

Que, por razones de fuerza mayor no se podrá llevar a cabo el citado evento en las fechas establecidas; por lo que es conveniente modificar las;

Con la opinión favorable del Viceministro de Turismo;

## SE RESUELVE :

Artículo Unico. - Modifícase el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 756-85-ICTI/TUR de fecha 09.10.85. el que quedará redactado como sigue :

"Artículo 1º. - Declarar de interés turístico el "Incas Rallye" a desarrollarse en el Perú, entre el 25 de marzo y el 09 de abril de 1986".

Regístrate y comuníquese,

MANUEL RODRIGO CARO  
Ministro de Industria, Comercio,  
Turismo e Integración



REPUBLICA PERUANA

Es copia fija del Original

*Adelante*  
BLANCA TEJADA DE PUGLIESI  
Director General de la Oficina de  
Secretaría de la Alta Dirección



"Año Centenario del Sacrificio de  
Daniel Alcides Carrión"

# Resolución Ministerial

Nº 756-85 ICTI/TUR

Lima, 9 de octubre de 1985

Vista la comunicación de fecha 9 de octubre de 1985, remitida por los señores Franco Acerbis y Danilo Arizzi en representación de Acerbis Promotion S.R.L., empresa de nacionalidad italiana organizadores del "Incas Rallye".

## CONSIDERANDO:

Que, entre el 28 de febrero al 14 de marzo de 1986, se llevará a cabo en el Perú el "Incas Rallye" competencia internacional de motociclismo en la modalidad enduro, con la participación de pilotos de diversos países;

Que, con ocasión de dicha competencia se movilizarán hacia el país un significativo número de deportistas, periodistas especializados y representantes de importantes medios de comunicación; siendo una oportunidad para difundir y promover nuestros recursos y atractivos turísticos.

Que, por lo expuesto el evento "Incas Rallye" es de interés turístico;

Con la opinión favorable del Viceministro de Turismo

## SE RESUELVE :

Artículo 1º .- Declarar de interés turístico el "Incas Rallye" a desarrollarse en el Perú entre el 28 de febrero al 14 de marzo de 1986.

Artículo 2º .- El Fondo de Promoción Turística - FOPTUR prestará el apoyo necesario, en cuanto a la promoción del evento.

Regístrate y Comuníquese,

CESAR G. ATALA  
Ministro de Industria, Comercio,  
Turismo e Integración

Ministerio de Industria, Turismo y Integración	
VICÉ-MINISTERIO DE TURISMO AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
Fecha	14/12/85 <i>Dag</i>
Hora	Folio N°
No. de Registro	
Recibido por	Código

**APOYO OFICIAL SOLICITADO A ENTIDADES OFICIALES.**

A TRAVES DE GESTIONES DEL DESPACHO DEL VICE

MINISTRO DE TURISMO

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
Decreto de 10 de junio de 1936, de lo concerniente a la organización  
y funcionamiento de las autoridades aduaneras para los  
puertos, etc.

- Llegada Participantes (Rebibimiento Folklórico) días (25, 26, 27 de Marzo 1986) instalaciones, si fuera necesario.

Cocktail de Bienvenida en el Hotel El Pueblo (MICTI - FOPTUR 26.03.86) en la plaza Parque Cercado (puede ser en lugares donde pasa el

Estrado para Partida y Llegada (P.P.D.)

Apoyo de la G.C. vía Policía de Turismo durante todo el recorrido del "Rallye"

Apoyo de la G.C. para el cierre de carreteras, según itinerario.

En cada sede de Etapa, Lima-Nasca-Cusco-Puno-Arequipa, preparar presentación de Grupos Folklóricos

Traslado especial y atención en Machu Picchu (MICTI-FOPTUR, 31.03.86)

Coordinación con autoridades locales en todas las Etapas.

Helicópteros para la organización y el periodismo extranjero que viene a cubrir el Evento a tarifas reducidas.

Posibilidad de conseguir avionetas con "Tarifas Especiales" para el traslado de equipo organizador.

Gestión ante ENATRU para conseguir, el servicio de sus ómnibus para el traslado desde el Aeropuerto al Hotel El Pueblo, a la llegada y la partida de los concurrentes a precios reducidos.

Gestionar vehículos que puedan ser utilizados por la organización y los coordinadores oficiales, durante el evento (pick up, camionetas, paneles, etc.)

Gestionar Tarifas Especiales en la Empresa ENTURPERU, así mismo en hoteles privados lo mismo que confirmar la necesidad de camas solicitadas.

## A poyo

Ministerio de Industria, Turismo y Integración	
VICEREGIMINISTERIO DE TURISMO	
ÁREA DE TRABAJO - DESARROLLO TURÍSTICO	
Fecha 17/12/83 a cargo)	
Nº de _____	Folio N° _____
Nº de Registro _____	_____
Asunto _____	_____

**ACUERDO A ENTIDADES OFICIALES.**

**Apoyo en las autorizaciones que permitan el internamiento temporal de los vehículos, repuestos, accesorios, equipos de filmación, en fin todo lo concerniente a la organización del Rallye. Así mismo las facilidades aduaneras para los pilotos, acompañantes, periodistas, etc.**

**Comunicación a los ~~entre~~ Hospitalarios de la zona, para coordinar el uso de sus instalaciones, si fuese necesario. (Ministerio de Salud - Seguro Social) Pueblo (MICTI-FOPTUR)**

**Gestionar locales aparentes para Parque Cerrado (puede ser estadios, colegios, etc.) en los lugares donde pasa el Rallye.**

El Ministerio de Turismo durante todo el desarrollo

**Cooperación en la apertura y cierre de carreteras, según itinerario.**

**DANILÓ ARIZZI  
Representante**

**Cooperación en la apertura y cierre de carreteras en Machu Picchu (MICTI-FOPTUR, Pueblo)**

**Cooperación en la apertura y cierre de todos locales en todas las Etapas.**

**Cooperación en la apertura y cierre de organización y el periodismo extranjero que viene a cubrir el evento a tarifas reducidas.**

**Possibilidad de disponer de avionetas con "Tarifas Especiales" para el desarrollo del Rallye.**

**Cooperación en la apertura y cierre conseguir, el servicio de sus ómnibus para el tránsito entre el Aeropuerto al Hotel El Pueblo, a la llegada y la salida de los competidores concurrentes a precios reducidos.**

**Cooperación en la apertura y cierre de los servicios de hospedaje que deben ser utilizados por la organización y los medios de comunicación durante el evento (pick up, camiones, etc.).**

**Cooperación en la apertura y cierre de los servicios de hospedaje que deben ser utilizados por la empresa ENTEL PERÚ, así como en la misma que confirme la necesidad**

Ministerio de Industria, Turismo y Integración
VICE-MINISTERIO DE TURISMO
AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha <u>19/2/86</u>
Hora _____ Folio No. _____
No. de Registro _____
Recibido por _____ Código _____

## ITINERARIO OFICIAL

- 26 Marzo 1986 Llegada Aeropuerto Internacional Lima, Callao  
Solicitamos Grupos Folklóricos
- 26 Marzo 1986 "Hotel El Pueblo"  
Cocktail de Bienvenida ofrecido por FOPTUR
- 27 Marzo 1986 (Revisión Técnica) ARIZZI  
Montaje del Estrado para la Partida
- 28 Marzo 1986 1ra. Etapa - )Lima-Lima)  
Apoyo Policial (Cierre de Ciertas Vías)
- 29 Marzo 1986 Lima - Nasca  
Arribo 3.00 p.m.  
Atención Artística Social por FOPTUR
- 30 Marzo 1986 Nasca - Cusco  
Grupos Folklóricos a la Llegada
- 31 Marzo 1986 Visita Machu Picchu  
Solicitar traslado a Machu Picchu con almuerzo ofrecido por MICTI y FOPTUR con el apoyo de guías
- 01. Abril 1986 4ta. Etapa Cusco - Cusco  
Giro Turístico - Grupos Folklóricos  
Atención por el Concejo Prov.
- 02 Abril 1986 5ta. Etapa Cusco - Puno  
Recibimiento con Grupos Folklóricos y atención en la ciudad de Puno
- 03 Abril 1986 6ta. Etapa Puno - Arequipa  
Recibimiento en Arequipa por autoridades y espectáculo Folklórico
- 04 Abril 1986 7ma. Etapa Arequipa - Nasca  
Recibimiento y Espectáculo Folklórico
- 05 Abril 1986 8va. Etapa Nasca - Lima  
Llegada con atención oficial y espectáculos  
"Tablado Oficial")

Ministerio de Industria, Turismo y Integración	
VICEREGIMIENTO DE TURISMO ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
Fecha:	19/12/85 <i>Dreyfus</i>
Hora _____	Folio N° _____
No. en Registro _____	
Receptor _____	Cédula _____